

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8262 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 432/2008 referente al concursado "Promoción y Gestión Inmobiliaria Edisan, Sociedad Anónima", con CIF: A-81694432, por auto de fecha 14 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Promoción y Gestión Inmobiliaria Edisan, con número de CIF: A-81694432.
2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de ésta resolución, formándose la sección quinta.
3. Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 9 de mayo de 2011, a las 11 horas de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.
4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014532-1